



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 01 de julio de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2015-00388-00
DEMANDANTE:	JUAN DIEGO ECHEVERRI VASQUEZ
DEMANDADO:	ANGELA MARIA ARGAEZ PINO

Revisado el proceso de la referencia esta Operadora Judicial requiere, so pena de ordenarse archivo administrativo, requiere a la parte demandante para que proceda a efectuar la publicación del emplazamiento al demandado y que, atendiendo las disposiciones del Decreto 806 de 2020, efectúe las notificaciones como allí se indica.

Se le concede el término de 15 días hábiles para que proceda de conformidad con lo requerido.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 02 de julio de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 098 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.


OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario